



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00061

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2017

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidenta Primera:

Doña María López Montalbán

Vicepresidente Segundo:

Don Domingo José Segado Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández Martínez

Don Fernando López Miras

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña Yolanda Fernández Sánchez

Doña María Ángeles García Navarro

Doña María Giménez Casaldueiro

Doña Inmaculada González Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Francisco Jódar Alonso

Don Miguel Ángel López Morrell

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:40 horas del día 23 de Febrero de 2017, se reúne el Pleno de la Asamblea de Regional, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. doña Rosa Peñalver Pérez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, D^a Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada, D^a Irene Bas Carreras.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

La Presidencia propone la modificación del orden de sustanciación de las mociones, para que la moción número 976, que figura como quinto punto del orden del día, sea debatida en primer



**Asambléa Regional
de Murcia**

Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López Pi-
ñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Doña Mónica Meroño Fernández
Don Juan José Molina Ga-
llardo
Doña María Adoración Molina
López
Doña María Rosario Montero
Rodríguez
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña María Elena Ruiz Val-
deras
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler Her-
nández
Don José Soria García
Don Antonio Urbina Yeregui
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de
Gobierno
Doña María Dolores Pagán
Arce
Don Pedro Rivera Barrachina

lugar.

El Pleno presta su
conformidad por asentimien-
to.

**I. 9L/MOCP-0976 MOCIÓN SO-
BRE OPOSICIÓN A LA INSTALA-
CIÓN DE UN VERTEDERO DE
RECICLAJE Y ELIMINACIÓN DE
RESIDUOS PELIGROSOS EN CEHE-
GÍN Y RECHAZO DE MODIFI-
CACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA
EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS
SÓLIDOS URBANOS, FORMULADA
POR D. JESÚS NAVARRO JIMÉ-
NEZ, DEL G.P. SOCIALISTA.**

La moción es defendida
ante el Pleno por don Jesús
Navarro Jiménez, en nombre
del Grupo Parlamentario So-
cialista.

A continuación, don
Miguel Ángel López Morell
defiende la enmienda de to-
talidad IX-11691, presentada
por el Grupo Parlamentario
Ciudadanos-Partido de la
Ciudadanía.

Abierto por la Presi-
dencia un turno general de
intervenciones, hacen uso de
la palabra doña María Gi-
ménez Casaldüero, del Grupo



Asamblea Regional
de Murcia

Parlamentario Podemos, y don José Soria García, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Navarro Jiménez, que corrige en el primer punto de la moción el término "eliminación de residuos peligrosos" por "eliminación de residuos no peligrosos".

El Sr. López Morell anuncia que retira la enmienda de totalidad presentada por su Grupo; la Sra. Giménez Casaldueiro y el Sr. Soria García apoyan el texto propuesto.

Para cerrar el debate de la moción, interviene el Sr. Navarro Jiménez.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE OPOSICIÓN A LA INSTALACIÓN DE UN VERTEDERO DE RECICLAJE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN CEHEGÍN Y RECHAZO DE MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que:

- Se oponga a la instalación de un vertedero de reciclaje y eliminación de residuos no peligrosos, en el término municipal de Cehegín, así como rechazar la ampliación y modificación sustancial de la autorización ambiental integrada para tratar residuos sólidos urbanos.
- Rechace la decisión relativa a la solicitud de modificación de autorización ambiental integrada que considera que los nuevos vertidos no suponen modificación sustancial del proyecto inicial quedando pues bajo el amparo de los permisos ya obtenidos con anterioridad".



Asamblea Regional
de Murcia

II. 9L/MOCP-0950 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL USO DE ANTICONCEPTIVOS Y EMBARAZOS NO DESEADOS Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APLICACIÓN DE IVA SUPERREDUCIDO A PRESERVATIVOS, FORMULADA POR D^a. ISABEL CASALDUERO JÓDAR, DEL G.P. SOCIALISTA.

Defiende la moción ante el Pleno doña Isabel María Casaldueiro Jódar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda de totalidad IX-11689, presentada por el Grupo Parlamentario Popular a esta moción, es defendida por don Domingo Coronado Romero.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, y don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijar del texto de la moción, interviene la Sra. Casaldueiro Jódar, quien mantiene el texto inicial.

Votada la moción resulta aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veinte en contra (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL USO DE ANTICONCEPTIVOS Y EMBARAZOS NO DESEADOS Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APLICACIÓN DE IVA SUPERREDUCIDO A PRESERVATIVOS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de las siguientes actuaciones:

1º. Realizar, a través de la Consejería de Familia e igualdad de Oportunidades un plan de prevención y sensibilización



Asamblea Regional
de Murcia

sobre el uso de anticonceptivos y embarazos no deseados, plan que deberá ser evaluado periódicamente.

2°. Incluir los métodos anticonceptivos: preservativo, DIU de cobre, píldora poscoital y el implante, en la relación de medicamentos y productos financiados por el Servicio Murciano de Salud.

3°. Instar, a su vez, al Gobierno de España a que proceda a:

a. Hacer efectiva, de manera inmediata, la bajada al tipo superreducido de IVA (5% en la actualidad) de los preservativos, medida aprobada en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados.

b. Llevar a cabo, a nivel nacional, campañas de prevención y sensibilización sobre embarazos no deseados, que no se realizan desde el año 2010".

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. López Morell, la Sra. García Navarro, la Sra. Casaldueiro Jódar y el Sr. Coronado Romero, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

III. 9L/MOCP-0930 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE ESPAÑA DEL ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS RELATIVAS AL CORREDOR MEDITERRÁNEO, FORMULADA POR D. ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS, DEL G.P. PODEMOS.

Don Andrés Pedreño Cánovas defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

(Durante la anterior intervención del Sr. Pedreño Cánovas, se ausenta de la Sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera).

La enmienda de totalidad IX-11690, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por don Juan Guillamón Álvarez.



Asamblea Regional
de Murcia

(La Presidenta se incorpora a su puesto durante la intervención del Sr. Guillamón Álvarez).

A continuación, don Joaquín López Pagán defiende ante el Pleno la enmienda parcial IX-11688, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Pedreño Cánovas, que propone un nuevo texto transigido que entrega a la Mesa.

El Sr. Fernández Martínez acepta la transacción; el Sr. López Pagán también está de acuerdo; y el Sr. Guillamón Álvarez acepta el nuevo texto.

Sometida a votación en los términos de la transacción la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE ESPAÑA DEL ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS RELATIVAS AL CORREDOR MEDITERRÁNEO

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno para que:

1°. En conjunto con los ejecutivos de la Comunidad Valenciana y Andalucía reclamen ante el Gobierno de España la inversión necesaria y definitiva respecto al tramo sur del Corredor Mediterráneo, exigiéndole que lo priorice en su totalidad como infraestructura imprescindible para el desarrollo económico de dichas regiones mediterráneas.

2°. Este, a su vez, inste al Gobierno de España y en particular al Ministerio de Fomento a que:



Asamblea Regional
de Murcia

a. Se proceda a la tramitación del proyecto más adecuado, eficiente y realista de conexión del Corredor Mediterráneo con Cartagena.

b. Realice los estudios pertinentes para la realización de una circunvalación de mercancías para las ciudades de Murcia y Alcantarilla y así evitar los posibles cuellos de botella, con objeto de que dichas mercancías no pasen por las ciudades siguiendo las recomendaciones realizadas por el Consejo Europeo.

c. Elaborar un proyecto de circunvalación de mercancías para las ciudades de Murcia y Alcantarilla para su presentación en la próxima convocatoria del "Mecanismo Conectar Europa" para asegurarse el máximo grado de cofinanciación de un proyecto fundamental para salvar el cuello de botella que suponen ambas ciudades para el Corredor Mediterráneo a su paso por la Región de Murcia.

d. Confeccionar una propuesta de dotación de contenidos concretos a la figura del "Coordinador General del Corredor" con el fin de desarrollar competencias exclusivas de dirección, impulso, coordinación e implementación de todos los tramos del Corredor Mediterráneo y también de mediación frente a conflictos territoriales, portuarios y de zonas de actividad logística, que pudieran surgir".

En el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra el Sr. Pedreño Cánovas, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

IV. 91/MOCP-1018 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

La moción es defendida por don Juan José Molina Gallardo, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



Asamblea Regional
de Murcia

A continuación, interviene don Óscar Urralburu Arza para defender la enmienda de totalidad XI-11686, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Seguidamente, la enmienda parcial IX-11676, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por doña Ascensión Ludeña López.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones hace uso de la palabra don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno para fijación del texto de la moción, interviene el Sr. Molina Gallardo, que mantiene el texto inicial.

Votada la moción es aprobada por veinticuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y dieciocho abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1º.- Análisis de las necesidades y elaboración de un mapa de zonas urbanas y rurales, en coordinación con los ayuntamientos, que recoja la oferta de puestos escolares 0-3 según población.

2º.- Estudio y consideración sobre la elaboración de Plan de Educación Infantil que contemple:

- La implantación progresiva de la gratuidad en todas las unidades del primer ciclo de Educación Infantil



sostenidas con fondos públicos, empezando en primer término por asegurar esta gratuidad para las familias con menores niveles de renta, de manera que se garantice el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

- El aumento del número de plazas públicas de Educación Infantil en el ciclo 0-3, garantizando así la libre elección de centro escolar; priorizando la creación de centros o unidades adscritas en zonas con menor oferta pública y mayor demanda, hasta alcanzar una tasa del 30% en el año 2020, y ampliando la presencia de este tipo de escuelas en las redes educativas de la Comunidad Autónoma, dependientes de la Consejería y de los ayuntamientos, así como aquellos que provengan de convenios de los centros infantiles privados.

- Regular el régimen de convenios de los centros infantiles privados, en donde se asuman unos mínimos de desarrollo: circunstancias específicas relativas a características y condiciones de las instalaciones, ratios máximas de alumno/profesor, titulaciones del profesorado y regulación de precios, que serán compartidas por todos los centros sostenidos con fondos públicos en cualquier territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

- Asegurar el seguimiento y evaluación global por parte de la Administración de quien dependa la asunción de este nivel educativo, de los mínimos mencionados en el punto anterior basándose en un sistema de rendición de cuentas de cada uno de los centros sostenidos con fondos públicos.

- Modificar los criterios de puntuación en la admisión con el objetivo de evitar situaciones de inequidad.

3º.- Impulsar campañas de comunicación con el fin de informar y concienciar a las familias de la importancia de la escolarización temprana.



Asamblea Regional
de Murcia

4º.- Garantizar que la concesión del pago de todas las becas y ayudas se realicen con anterioridad al inicio del curso escolar.

5º.- Simplificar y mejorar los procesos y trámites para el acceso a las becas y ayudas que se establezca en este ciclo.

6º.- Establecer un Decreto de currículo de Educación Infantil para el primer ciclo de Educación Infantil en nuestra Comunidad, lo que implica que se establezcan las condiciones específicas relativas a características y condiciones de las instalaciones, relación numérica alumno/profesor y titulaciones del profesorado con el fin de dar una mayor homogeneidad a las condiciones en las que se imparte este ciclo en cualquier centro educativo sostenido con fondos públicos en cualquier municipio de nuestra Comunidad".

V. 9L/MOCP-0937 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CREACIÓN DE LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA RENOVACIÓN DE TECNOLOGÍAS CON MENORES EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO, FORMULADA POR D. JUAN LUIS PEDREÑO MOLINA, D. DOMINGO JOSÉ SEGADO MARTÍNEZ Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Don Juan Luis Pedreño Molina defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, interviene don Antonio Urbina Yeregui para defender la enmienda parcial XI-11672, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Seguidamente, la enmienda parcial IX-11687, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por don Alfonso Martínez Baños.

Don Miguel Sánchez López defiende la enmienda parcial IX-11692, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



En el turno para fijación del texto de la moción, el Sr. Pedreño Molina que acepta todas las enmiendas presentadas y transige un nuevo texto.

La Presidencia pregunta si todos los Grupos Parlamentarios están de acuerdo en la transacción y, tras mostrar estos su conformidad por asentimiento, anuncia que procede la votación.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CREACIÓN DE LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA RENOVACIÓN DE TECNOLOGÍAS CON MENORES EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las siguientes medidas:

1º. Crear una línea de subvenciones y/o deducciones fiscales para la sustitución de tecnologías o elementos poco eficientes de las empresas de sectores difusos por otros con menor emisión de GEIs (gases de efecto invernadero).

Con el objetivo que las reducciones de GEIs sean cuantificadas y sirvan para ser aportadas a los compromisos del Estado, estas organizaciones deberán estar inscritas en algún procedimiento de políticas de mitigación, a saber: registro de huella de carbono, proyectos o programas CLIMA o proyecto PIMA (Plan de Impulso al Medio Ambiente).

2º. Valorar, en los ofertantes de obras, servicios, productos u otros proveedores el estar inscritos en el registro de la huella de carbono, al menos con el sello 2, así como introducir cláusulas de carácter ambiental en los pliegos de condiciones de las licitaciones públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para obligar a las empresas a comunicar su huella de carbono, como requisito previo y necesario, que deberá acreditarse mediante certificados equivalentes u otros medios de prueba de medidas equivalentes de gestión ambiental.



Asamblea Regional
de Murcia

3°. Que se creen líneas de ayudas en la Consejería de Desarrollo Económico y en la de Medio Ambiente para apoyar ese primer diagnóstico de huella de carbono, de manera que las empresas que se acojan al mismo reciban una cantidad suficiente para cubrir total o parcialmente el coste de la evaluación inicial. El diagnóstico deberá hacerse conforme a los métodos de cálculo homologados.

4°. Crear un Registro Oficial de consultoras ambientales acreditadas por su trayectoria y capacidad para que puedan llevar a cabo las evaluaciones necesarias para el acceso de las empresas a estas líneas de ayuda, con arreglo a los requisitos de la convocatoria. Solicitar a las asociaciones empresariales y cámaras de comercio de la Región de Murcia de los sectores afectados, que realicen estudios sobre el grado de cumplimiento de sus empresas asociadas.

5°. Elaborar una Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Región de Murcia que promueva un modelo de crecimiento verde, sustentado en un modelo económico que considera el crecimiento como un elemento fundamental, pero con un nivel incrementado de eco eficiencia de nuestros sistemas productivos y de consumo.

6°. Las subvenciones que pudieran otorgarse en relación a lo indicado en los puntos 1 y 3 deberán ser concedidas en convocatorias públicas mediante concurso competitivo, convocado con la suficiente antelación, transparencia y publicidad. Dicho concurso será evaluado por una comisión de expertos conforme a un baremo técnico que deberá tener en cuenta las emisiones de GEI evitadas por cada proyecto. La evaluación de emisiones evitadas deberá hacerse por un método cuantitativo que incluya un análisis de ciclo de vida según el standard ISO 14040".

Quando son las catorce horas, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión cuando son las dieciséis horas y cuarenta minutos.



Asamblea Regional
de Murcia

Están presentes los Señores Diputados al principio relacionados, a excepción de don Domingo Coronado Romero y doña María Giménez Casaldueiro. Por el Consejo de Gobierno asiste la Consejera de Presidencia, doña María Dolores Pagán Arce, y la Consejera de Educación y Universidades, doña María Isabel Sánchez-Mora Molina.

Asisten también las Letrada de la Cámara, doña Marian Latorre Boluda y doña Irene Bas Carrera.

La Presidencia propone, a petición de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, la modificación del orden del día consistente en incluir como siguiente punto la aprobación de una declaración institucional con motivo del Día Europeo de la Memoria del Holocausto.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

VI. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA EUROPEO DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO.

El Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero, da lectura a la siguiente Declaración Institucional que es aprobada por asentimiento de la Cámara:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA CON MOTIVO DEL DÍA EUROPEO DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO.

El pasado día 27 de enero se conmemoró el Día Europeo del Holocausto, al cumplirse 72 años de la liberación del campo de concentración de Auschwitz-Birkenau, tras haberlo acordado la Asamblea General de Naciones Unidas en su cuadragésima segunda sesión plenaria.

Las atrocidades cometidas en ese campo de exterminio constituyen uno de los capítulos más sombríos de la historia de la humanidad. Allí fueron asesinados más de seis millones de judíos, así como otros grupos perseguidos por su raza, creencias, nacionalidad y condición sexual. Se tiene constancia de que 4.400 eran españoles, de los que 233 eran de nuestra Región.



Asamblea Regional
de Murcia

La Asamblea Regional de Murcia, como máximo representante de la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, se suma a la iniciativa de conmemorar ese día a la vez que condena sin paliativos las atrocidades allí cometidas y manifiesta su compromiso con la defensa y la promoción de los derechos humanos y de actuar decididamente contra cualquier manifestación de intolerancia, acoso, violencia o persecución contra toda persona, con independencia de su origen, creencia, condición u orientación sexual.

El recuerdo de nuestra historia ha de contribuir a la existencia de una paz duradera. Por ello, la Asamblea Regional de Murcia se suma al compromiso de otras instituciones nacionales e internacionales de mantener viva la memoria ante generaciones venideras a fin de que nunca, y bajo ningún concepto o excusa de cualquier tipo vuelvan a cometerse atrocidades como las que tuvieron lugar hace 72 años en Auschwitz-Birkenau".

VII. 9L/SEIP-0090 Y 9L/SEIP-0096 SESIÓN INFORMATIVA EN PLENO DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES PARA QUE EXPLIQUE EL PROTOCOLO A SEGUIR Y LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ADOPTADAS POR LA CONSEJERÍA ANTE EL AUMENTO DE CASOS DE ACOSO ESCOLAR EN LA REGIÓN Y DÉ CUENTA DEL PLAN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2017/2020, FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA Y A PETICIÓN PROPIA, RESPECTIVAMENTE.

La Presidencia concede la palabra a la Consejera de Educación y Universidades, doña María Isabel Sánchez-Mora Molina, quien procede a informar a la Cámara sobre el asunto que constituye el motivo de su comparecencia, la cuál se sustancia según el procedimiento establecido en el artículo 183 del Reglamento.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra la Sra. Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos; el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario



Asamblea Regional
de Murcia

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene seguidamente la Sra. Sánchez-Mora Molina, Consejera de Educación y Universidades, para contestar a las cuestiones que le han sido formuladas.

Abierto por la Presidencia un turno final de intervenciones hacen uso de la palabra doña Ascensión Ludeña López, don Óscar Urralburu Arza, don Juan José Molina Gallardo y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Finalmente hace uso de la palabra la Consejera de Educación y Universidades, Sra. Sánchez-Mora Molina.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

